

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

**Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).**

**Sección III-B Conspiraciones, secesiones, revoluciones y putschs en la crisis del orden estatal-republicano**

**Capítulo III-B-8 Impacto desestabilizador de la Revolución del 90.**

### **Índice**

- G-I Tradición historiográfica acerca de la naturaleza revolucionaria del Radicalismo
- G-II De la Revolución del Parque (1890) al segundo gobierno de Roca (1898).
- G-III Incidencia del Panalismo. El caso de Córdoba.
- G-IV Rol del Colegio Electoral. El caso de Tucumán.
- G-V Fracaso del Acuerdismo. El caso de Santiago del Estero.

### **G-I Tradición historiográfica acerca de la naturaleza revolucionaria del Radicalismo**

La profundización de la crisis del llamado estado oligárquico, y la aparición del Radicalismo en la Argentina de fines del siglo XIX, fue atribuida por algunos historiadores a las desinteligencias entre clanes familiares opuestos. De la extracción social oligárquica de algunos líderes de la Revolución del 90, los nacionalismos argentinos de izquierda y derecha atribuyeron un carácter reaccionario a dicha frustrada revolución. Es decir, haciendo énfasis en la dominación económica, autores como Ramos (1961), aseguraron que la Revolución del 90 no tuvo el aspecto de una lucha social. Más aún, Ramos (1961) intentó desvalorizar una hipotética naturaleza revolucionaria del Radicalismo, y se propuso por el contrario alimentar el mito del carácter nacional-popular del ejército de Roca.<sup>1</sup> Ramos aseguró que los propósitos revolucionarios de los Radicales no fueron sociales, sino puramente políticos, por cuanto no se proponían sustituir a una clase social por otra, sino por el contrario, consolidar la hegemonía oligárquica de la clase terrateniente.

La Revolución del 90 no tuvo, por lo tanto, para Ramos y otros autores de esa tendencia, el aspecto de una lucha social entre una emergente clase media y una decadente oligarquía patricia. Fiel a esta posición, Ramos (1970) negó que en las provincias interiores hubieran existido oligarquías, reservando esta categoría sólo para las elites centrales del gobierno nacional.<sup>2</sup> Tampoco vinculó la amenaza obrera y anarquista de comienzos de siglo XX con la pronta legitimación popular del Radicalismo.<sup>3</sup> En conclusión, para Ramos (1961) y Grondona (1967) la etapa que se inició con la Revolución del 90 es producto de "...una revolución de Buenos Aires contra el interior: una revancha frustrada del Ochenta",<sup>4</sup> o más aún, una represalia o ajuste de cuentas retrospectivo, tanto del 74 como del 80.<sup>5</sup> Sin embargo, reducir los orígenes de la frustrada Revolución del 90 a un espíritu de revancha,

y sólo con referencia a la Revolución del 80, sería minimizar la cuestión, pues el clima revolucionario, o de shock político,<sup>6</sup> o sustitución de fracturas, desatado en Buenos Aires por la Revolución del 90, que se extendió como un efecto dominó a lo largo y ancho de todo el país, marcaba también el fin de una antigua fractura moderna (Liberalismo versus Autonomismo) y el comienzo de una nueva (Radicalismo versus Conservadorismo), y registraba como antecedentes numerosos casos de desajustes o involuciones respecto de las instituciones republicanas, ocurridos durante la primera presidencia de Roca y la consecutiva presidencia de Juárez Celman.

Sin embargo, para Peña (1965), un Marxista de filiación Trotzquista, quien sostuvo el punto de vista opuesto al de Ramos, la frustrada Revolución del 90 expresó un interés puramente defensivo, el de una oligarquía y una burguesía agraria local que intentaba impedir su propia liquidación a manos del gran capital internacional.<sup>7</sup> Y para una lectura estructuralista (Wright, 1975; y Sábato, 1988), las reiteradas rupturas políticas, violentas o por colapso (golpes de estado), estarían ligadas con las respectivas crisis o agotamientos de los modelos de desarrollo económico.<sup>8</sup>

En ese sentido, analizando la naturaleza de las fracturas políticas, para una lectura Olsoniana, reflejada en la tesis de Walt (1987), de la capacidad agregativa de las coaliciones; y en el índice de fuerza o debilidad de los partidos políticos, formulada por Sartori (1992); que mide su indispensabilidad y/o capacidad de intimidación, afiliación y movilización, cuanto mayor era la fuerza o capacidad relativa de un partido político, tanto más atractivo era ser su aliado.<sup>9</sup> Las coaliciones duraban tanto como eran útiles para contrarrestar las amenazas u oposiciones que enfrentaban. A medida que la fuerza de un partido aumentaba, su habilidad para por mano propia disuadir o derrotar las amenazas u oposiciones crecía. Por el contrario, a medida que disminuía la fuerza de un partido, su valor como aliado o disuasivo declinaba, incitándolo a formalizar coaliciones.<sup>10</sup> En la forma o modo en que las fracturas y transiciones políticas tuvieron lugar en la modernidad tardía, se pueden distinguir, según Stepan (1986, 1994), al menos tres modos distintos, los producidos por conexión con la guerra o la intervención extranjera (e.g.: Alemania, Francia, Italia en la segunda pos-guerra Mundial), los inaugurados por las coaliciones autoritarias mismas (e.g.: España y Brasil en la década del 80 del siglo XX), y los iniciados por las propias coaliciones opositoras (e.g.: Nicaragua y Rumania en la década del 80 del siglo XX). Cuando la transición es inaugurada por la coalición autoritaria, la iniciativa le corresponde a los sectores opositores reformistas de dicha coalición en alianza con los sectores moderados de la coalición opositora. Pero cuando la transición política es intentada por la coalición opositora, como fue el caso de la Revolución del 90, la ofensiva le corresponde a los sectores radicalizados de dicha coalición.<sup>11</sup>

Finalmente, para los autores pertenecientes a la escuela de la post-modernidad,<sup>12</sup> las rupturas o desajustes políticos anti-sistema o transiciones violentas o por colapso (golpes de estado) estarían ligadas a los cambios en las prácticas o estrategias discursivas, las cuales incluían cambios políticos, sociales y culturales, susceptibles de ser deconstruidos en sus elementos constitutivos.<sup>13</sup> En ese sentido, la frustrada ruptura de 1890 habría constituido lo que Goertz y Diehl (1995) denominan un shock político o sustitución de fracturas, o una revolución fundante, que marcaba el fin de una antigua fractura moderna (Mitrismo o Liberalismo versus Autonomismo o Roquismo) y señalaba el comienzo de una nueva fractura moderna (radicalismo versus anti-radicalismo o conservadorismo). Y el Acuerdo Roca-Mitre habría constituido lo que al tenor de las tesis de Przeworski (1991) se denomina una transición política. Cuando la transición es inaugurada por la coalición autoritaria, la iniciativa le corresponde a los sectores reformistas de dicha coalición en concurrencia con los sectores moderados de la coalición opositora.

## **G-II De la Revolución del Parque (1890) al segundo gobierno de Roca (1898).**

Con la Revolución del 90 tomaba el centro de la escena política un agudo proceso de conflictividad interna o de faccionalización de las elites provinciales y una idea de la política dominada por la pareja conceptual amigo-enemigo, desplazando al fraude y a las imposiciones sucesorias como mecanismos estructurales y privilegiados de acceso al poder. Pareciera ser que en 1890 el Río de la Plata volvió a experimentar un enfrentamiento militar que transformó los grados de asimetría entre el Liberalismo Mitrista (Unión Cívica) y el Autonomismo Roquista posibilitando entre ellos un espacio de negociación. Posteriormente, luego de haberse concretado el Acuerdo Roca-Mitre, entre 1891 y 1897, se registró una nueva fractura o desajuste eminentemente político, aunque esta vez con un nuevo tercero en discordia: la Unión Cívica Radical.<sup>14</sup> Pero a diferencia del Acuerdo Mitre-Urquiza (1862), el Acuerdo Roca-Mitre, celebrado en 1891, fue ineficiente pues afianzó una institucionalidad moralmente cuestionada.<sup>15</sup>

La derrota militar de los sectores radicalizados de la coalición revolucionaria engendró un proceso de deslegitimación del Radicalismo, como partido anti-sistema, y le abrió las puertas del poder a las facciones reformistas de ambas coaliciones, la oficialista (Pellegrini) y la opositora (Mitre), mediante un pacto explícito (Acuerdo Roca-Mitre), lo que vino a resolver la incertidumbre en torno a la incorporación del Mitrismo al nuevo juego electoral. Si bien el Acuerdo Roca-Mitre configuró una situación de cooperación explícita que fue funcional para controlar la incertidumbre que generaba la reincorporación del Mitrismo al ruedo político y para fortalecer alrededor de Roca la asimetría necesaria para imponer su hegemonía, no lo fue así para la incorporación del Radicalismo y la consolidación de las instituciones (limpieza del sufragio o sufragio secreto y obligatorio).<sup>16</sup> La rebelión primero contra el gobierno de Juárez Celman y más luego contra los gobiernos del Acuerdo Roca-Mitre fue el leitmotiv que aunó las voluntades revolucionarias de filiación radical, que incluso llegaron a ser enarboladas en países vecinos como el Brasil y el Uruguay,<sup>17</sup> y que nos han motivado a formularnos una serie de interrogantes a propósito de las provincias del norte, del oeste y del litoral:

a) ¿guardaron alguna conexión entre sí los golpes de estado ocurridos en Tucumán (1887) y Mendoza (1889), con la Revolución del Parque (1890)?;

y b) ¿Guardó una relación de contagio directo la Revolución del Parque (1890) con los levantamientos radicales de 1893 en Santiago del Estero, Tucumán, Santa Fé y Corrientes, y con las rupturas, desajustes y crisis políticas provinciales --La Rioja en 1891 y 1898; Catamarca en 1898 y 1899; Tucumán en 1893; Santiago del Estero en 1892 y 1908; San Luis en 1893, 1896, 1904 y 1906; San Juan en 1907; y Corrientes en 1893 y 1907?

## **G-III La incidencia del Panalismo. El caso de Córdoba.**

En Córdoba --provincia perteneciente al subconjunto político del Centro-- la hegemonía se la disputaban en esta etapa el Autonomismo, los Católicos y los Cívicos. En plena postrimería de la Revolución del Parque, y como consecuencia de dicho fenómeno, el Gobernador Marcos Juárez,<sup>18</sup> --a diferencia de los gobernadores de Buenos Aires, Julio A. Costa, de Salta Pedro José Frías, de Catamarca José Dulce, de La Rioja Joaquín V. González, de Mendoza Oseas Guiñazú, de San Juan Alejandro Albarracín, de San Luis Mauricio Orellano, de Santa Fé Juan M. Cafferata, de Corrientes Antonio I. Ruiz, o de Entre Ríos Sabá J. Hernández-- no pudo mantenerse en el cargo. Marcos Juárez --

a semejanza de lo que sucedió con el Gobernador de Tucumán Silvano Bores, (a) "El Zorzal" y con el Gobernador de Santiago del Estero Maximio Ruiz-- renunció a la gobernación el 20 de agosto y fue reemplazado por el Vice-Gobernador Eleázar Garzón Duarte, (a) "Botón-Bumbula".<sup>19</sup> Garzón, siguiendo lo aconsejado por Roca, ofreció la conciliación a la Unión Cívica.<sup>20</sup>

Entre las facciones políticas en que se encontraba dividida la política cordobesa se hallaban amén de los Marquistas o Panalistas,<sup>21</sup> y de los Taglistas,<sup>22</sup> los Cívicos Católicos (Agustín Patiño, Nicolás Berrotarán, y Eusebio Agüero), los Cívicos Acuerdistas (Mardoqueo Molina, Julio Fragueiro), los Nacionalistas Astradistas (Vicente Peña, Pedro N. Garzón), los Nacionalistas anti-Marquistas (Seferino Ferreira), los Nacionalistas Revolistas, seguidores del cuñado del Gobernador y ex-Intendente Municipal Luis Revol Núñez (Benjamín Allende, Félix Paz), los Nacionalistas con afinidades Cívicas (José Ignacio Santillán Vélez), y los Nacionalistas anti-Marquistas pero no Astradistas o Revolistas (José del Viso).<sup>23</sup>

Desde el mismo inicio del gobierno de Garzón, Roca estaba informado por su tío político Felipe Díaz,<sup>24</sup> de la situación imperante en Córdoba. En carta de Septiembre de 1890, Díaz le prevenía "...que toda esta gente que obedecía ciegamente la consigna de D. Marcos, le hace mucho daño en Córdoba y que Vd. debe tratar y empeñarse formalmente con Garzón y [Benjamín] Domínguez para que desaparezcan completamente".<sup>25</sup> Haciendo tabla rasa del "Panal",<sup>26</sup> Díaz entendía que "...todos los buenos Roquistas y mucha parte de la Unión Cívica estaría con nosotros, lo que seguramente importaría un inmenso beneficio para Córdoba y un bien muy grande para su persona".<sup>27</sup> Doce días después, Díaz insiste ante Roca,

"...que el Panal es lo que a Vd. le hace un terrible daño, porqué es esta la gente odiada y aborrecida en Córdoba, y Vd. no debe consentir jamás, que esos hombres manejados por D. Marcos, que hasta se escusaban de saludar a Vd. por haberlo prohibido él, tomen para nada su nombre".<sup>28</sup>

Díaz creía que él "...no podría jamás figurar a la par de esos hombres manchados, a quienes he combatido y atacado siempre en todas partes, preferiría más bien el retiro absoluto a mi casa antes de aproximarme a esos hombres".<sup>29</sup> Concluía Díaz,

"...que la desaparición del Panal, sería su principal gloria y su mayor victoria porqué aquí se tiene mucha desconfianza al Gobierno creyendo que Garzón y Domínguez, se pueden entender con el Panal".<sup>30</sup>

La arremetida surtió su efecto, pues Roca escribió al Ministro de Gobierno Benjamín Domínguez,<sup>31</sup> echándole en cara su afición a los Panalistas, lo cual le exigió a este último una respuesta, donde le aseguraba que

"...El tal Panal ya no existe, y no hay otras posiciones de esa antigua situación que dos: [Juan José] Pitt, en la presidencia del Senado, que renuncia esta noche, y que como te escribí hace tiempo, yo mismo le había pedido su renuncia, y la otra la del Intendente Municipal [Luis Revol]".<sup>32</sup>

Para el Ministro Domínguez, el desorden se había apoderado de la ciudad de Córdoba y el populacho "...hace lo que quiere y no nos puñalean por la calle porque no se les antoja".<sup>33</sup> El Gobernador Garzón, suplicaba a la Unión Cívica suspendiera un acto político porque "...no podría

evitar que algunos provocadores se mezclaran con los manifestantes, para producir una icatombe [sic] dentro del mismo grupo de la manifestación".<sup>34</sup> El Jefe de Policía Julio Astrada,<sup>35</sup> era para Domínguez

"...sospechoso en cuanto lo sentíamos dispuesto a facilitar ese desorden y no era posible poner a los comisarios y soldados en tales circunstancias un nuevo Jefe".<sup>36</sup>

Un mes más tarde, la Policía estaba, según el Ministro de Gobierno Benjamín Domínguez, totalmente desmoralizada, pues mientras ella era la única sujeta a prescripciones de orden,

"...no hay del populacho ni un solo herido, de nuestros gendarmes todos los días mandábamos al hospital, habiendo día que hemos enviado cinco heridos y algunos de gran gravedad, de modo que para protegerlos ha sido preciso ordenarlos en patrulla [sic]".<sup>37</sup>

Con un partido mucho más poderoso a nivel nacional y provincial, Domínguez le recordaba a Roca que, para contentar a los "anarquistas [radicalizados] de nuestro bando",<sup>38</sup> el Autonomismo disponía para ofrecer en ese entonces los siguientes incentivos selectivos (puestos):

"...Un Gobernador, dos ministros, un Senador al Congreso, ocho diputaciones, un Jefe de Policía, y otros de menor cuantía, como en la Legislatura Provincial, Juzgados y Banco, a más de la Intendencia Municipal".<sup>39</sup>

A juicio de Diego Chapeaurouge Graham,<sup>40</sup> los Cívicos y los Católicos no podían entenderse entre sí. A pesar de su Comité, "...cada grupo tiene su club y candidatos y no se unen al Comité Central sino con condiciones".<sup>41</sup> Chapeaurouge sabía por boca del periodista Ignacio Vélez,<sup>42</sup> "...que anoche surgió un nuevo Club Cívico de [Lucrecio] Román, el Clérigo [Eleodoro] Fierro y Miguel Angel Angulo y García, proponiendo unirse al Civismo mediante concesiones".<sup>43</sup>

La conciliación con la Unión Cívica, a posteriori del Acuerdo Roca-Mitre, fue iniciada en Córdoba por el Jefe de Policía Julio Astrada, valiéndose del periodista gallego José Rodríguez del Busto,<sup>44</sup> que a juicio del ex-Ministro de Gobierno Felipe Díaz era "...el peor elemento que puede buscar con ese fin, pues es bien conocido el pésimo concepto que debe a este pueblo".<sup>45</sup> La facción partidaria denominada los Palomas Blancas, era operada por Manuel Dídimo Pizarro, (a) "El Payo",<sup>46</sup> quien en 1892 asume la gobernación contando con el apoyo de los dirigentes Ramón Ferreyra, Ángel Machado,<sup>47</sup> y Alejandro Vieyra,<sup>48</sup> que a juicio del Ministro de Gobierno Benjamín Domínguez,

"...si no lo aplasta le dará al menos dolor de cabeza, pues los Jefes Políticos de los Departamentos, los Comisarios de Campaña, los Directores del Banco, la policía de ésta, y muchas oficinas están en poder de los Cívicos y en este momento le declaran guerra sin cuartel y amagan revolución".<sup>49</sup>

Pero en la Unión Cívica, que "...no es numerosa, ni tiene composición compacta", y donde dominan los clericales, "...al punto tal que ayer el artículo de El Porvenir (Córdoba) decía que ellos trabajaban en política siguiendo las inspiraciones de León XIII",<sup>50</sup> prevalece la opinión de restar colaboración al régimen del Acuerdo, colaboración que consistía en aceptar los incentivos selectivos ofrecidos por el régimen gobernante, es decir integrar con ellos listas comunes.<sup>51</sup> En Diciembre de 1892, los entretelones de una elección municipal, donde el radicalismo fué derrotado mediante el fraude, provocaron, merced a los ataques de los diarios La Libertad,<sup>52</sup> Sol de Mayo,<sup>53</sup> y El Porvenir,<sup>54</sup> la caída del Ministro de Gobierno Dr. Nicolás Manuel Berrotarán Garzón, y éste arrastró en su caída al

Gobernador Manuel Dídimo Pizarro.<sup>55</sup>

En cuanto a la situación financiera, a fines del aciago año de 1890, Diego Chapeaurouge le denunciaba a Roca que "...si son ciertos la mitad de los cargos [acusaciones] al Banco, hay para un proceso".<sup>56</sup> Pero asimismo le aclaraba a Roca, que el Directorio de ese entonces "...tomó el esqueleto del Banco y casi no ha prestado nada", siendo los responsables del desquicio financiero los directores anteriores (Juan José Pitt, Julio Astrada, Santiago Díaz, Aranda y otros).<sup>57</sup> En ese sentido, el Síndico del Banco de Córdoba, José Rodríguez del Busto, nombrado por el Gobernador Marcos Juárez, a juicio del Ministro de Gobierno Benjamín Domínguez,

"...emplearía su puesto en beneficio de la política y contra toda la circunspección que debe tenerse en tales puestos, llevando como ya lo ha hecho al conocimiento del público el estado de los negocios particulares de las personas que no le son afectas".<sup>58</sup>

El Ministro de Gobierno Domínguez intentaba justificar el despilfarro denunciándole a Roca que

"...entre los Cívicos está el mayor número de quebrados y es a los que menos conviene que se abra el Banco; y no creas que esto es farsa; los amigos de Marcos [Juárez], si bien abusaron del crédito, ganaron también mucho en sus negocios, mientras que los otros abusaron también y no ganaron".<sup>59</sup>

Frente a la negativa de los Cívicos de aceptar incentivo alguno (cargos públicos), el ex-Ministro de Gobierno Felipe Díaz, que propugnaba un progresivo copamiento de la administración pública, le escribe a Roca para notificarle que a los principales miembros de la Unión Cívica que vinieron a pedirle que no aceptara el puesto de Director del Banco Provincial, les manifestó:

"...a mi juicio han debido y debían proceder por aceptar los puestos que el Gobierno les ofrecía, que esa era la manera de ir ascendiendo por grados hasta llegar a apoderarse de la situación de Córdoba".<sup>60</sup>

Esa actitud de rechazo a los incentivos selectivos (cargos públicos), coherente con su posterior política de abstención revolucionaria (boicot electoral) es confirmada por una carta de Benjamín Domínguez, fechada dos días después, en la que le informa que la vocinglería desatada por el hecho de haberse nombrado sólo Roquistas para el Directorio del Banco, obedecía a que

"...se ofrece el puesto a los Cívicos y no lo aceptan; no se quiere nombrar a los Juaristas, entónces no queda mas que los Roquistas, fracción del partido nacional, que por ser de más dignidad resistió las influencias de los Juárez, y tuvo bastante decisión en su partido para no pasarse al enemigo".<sup>61</sup>

Para comienzos de 1892, el Jefe del partido Nacionalista Julio Astrada volvió a valerse de "...la Presidencia del Banco".<sup>62</sup>

#### **G-IV El rol del Colegio Electoral. El caso de Tucumán.**

En Tucumán --correspondiente al subconjunto político del Norte-- la primacía política se la disputaban el Autonomismo y los Cívicos. El Gobernador Interino de Tucumán Silvano Bores, (a) "El

Zorzal",<sup>63</sup> --a diferencia de los gobernadores de Salta, de Catamarca, de La Rioja, de Mendoza, de San Juan, de San Luis, de Santa Fé, de Corrientes, o de Entre Ríos-- no pudo sostenerse en el mando. Sin embargo, Bores resistió el asedio opositor casi cuarenta días. Este corto período transcurrió en medio de prisiones de opositores y rumores de revuelta casi diarios.<sup>64</sup> Finalmente, tres meses después de producido en Buenos Aires el conocido fenómeno revolucionario de Julio del 90, y más de un mes después de caído el Gobernador de Córdoba Marcos Juárez, más precisamente el 5 de octubre, los partidos políticos Tucumanos llegaron a un acuerdo para separar a Bores y designar en su reemplazo a Próspero García (a) "Flor de Manzanillo".<sup>65</sup>

Fruto de una improvisada conciliación entre las fuerzas Mitristas y Roquistas fue también la elección de su Ministro de Hacienda, Benjamín Aráoz y Ormaechea.<sup>66</sup> Unos meses después, a mediados de 1891, cuando se trató de renovar el Colegio Electoral y las Cámaras Legislativas, García se propuso demostrar con hechos "...que no se proponía estrechar el círculo, como se decía, sino dar la mayor participación posible a las diversas fracciones que componen el partido liberal".<sup>67</sup> Entre las facciones políticas en que se encontraba dividida la política tucumana se hallaban los Roquistas, los Mitristas Prosperistas,<sup>68</sup> los Liberales Históricos o Padillistas, los Radicales y los Medinistas.<sup>69</sup> Las listas de candidatos para el Colegio Electoral y la Legislatura se hicieron con Padillistas y gubernistas correspondiendo la mitad de los incentivos selectivos a cada una de las agrupaciones políticas.<sup>70</sup> A juicio del ex-Senador Provincial por Córdoba y futuro Senador Nacional José Vicente de Olmos,<sup>71</sup> los Padilla no se sintieron satisfechos con que el Gobernador Próspero García los dejara elegir como Síndico del Banco Provincial "...a quien quisieren", ni con que se les acordara "...repetidos plazos para el pago de sumas hasta insignificantes, por Contribución Directa y Patentes", ni con que el Gobierno evitara "...que el Banco les cobre hasta ahora sus deudas".<sup>72</sup> Pero no todas las facciones del partido liberal quedaron conformes con la repartija de sinecuras. De la exclusión de los Boristas sobrevino un enojo de Bores, quien contaba todavía "...con cuatro votos en la Legislatura y veinte en el Colegio Electoral, con Alurralde y los Padilla".<sup>73</sup> Como consecuencia del Acuerdo Roca-Mitre,<sup>74</sup> el partido Autonomista de Tucumán estaba, a juicio del famoso periodista León Rosenvald,

"...hecho pedazos y dividido como siempre en tres fracciones. Son muchos los jefes y muy pocos los soldados. Los unos son Mitristas, los otros ya empezaron a hacer resucitar a Rocha, y los demás de la fracción Bores son nadistas [sic] y sólo esperan el sol que más calienta para agarrarse de la cola".<sup>75</sup>

Para fines de 1892, Bores se auto-exilió en el paraje de La Invernada, "...lugar solitario y desierto, punto intermedio de La Cocha y Villa Alberdi, donde la autoridad policial no es conocida ni de vista".<sup>76</sup>

Para comienzos de 1893 el Colegio Electoral estaba compuesto por distintos elementos, elegidos en los gobiernos de Lídoro Quinteros (1888-90) y de Bores (1890), y bajo el auspicio del gobierno de García, pero ninguno de los partidos militantes tenía mayoría en él, y mucho menos tenía el quórum para el acto de la elección. Próximo a reunirse el Colegio Electoral, en marzo de 1893, Don Próspero García, bajo el influjo del Intendente de Policía Don David Posse Zavalía,<sup>77</sup> había hecho circular reservadamente una invitación al Colegio Electoral, "...pero tan sólo dirigida a los suyos, y a los que creían o pensaban que estarían con ellos".<sup>78</sup> Pero habiendo los demás Electores apercibídose de la convocatoria clandestina,

"...se han presentado y como el Intendente o ellos se vieran perdidos porque además de descubrirse el pastel, se han encontrado con una mayoría abrumadora, han tratado de hacer obstrucción, evitando que el Colegio Electoral se constituya".<sup>79</sup>

Para ello, el Intendente David Posse ordenó al portero de la Legislatura cerrar las puertas de la misma, al extremo que cuando se le ordenó que las abriera, se presentó Posse "...dando gritos, ordena al portero que no abra las puertas y profiere amenazas a alguno de los Electores".<sup>80</sup>

La lucha por los Electores en Tucumán se perpetuó por un largo tiempo.<sup>81</sup> Esta política del Gobernador Próspero García, con sus consiguientes atropellos, provocó como reacción un movimiento de opinión en favor del Roquismo, en la persona de Don Benjamín Aráoz. Con el fin de destruir a Aráoz y sus amigos Roquistas,<sup>82</sup> García lanzó la candidatura para Gobernador de Wellington Rosa,<sup>83</sup> cuñado de Don Benjamín Aráoz, con el propósito de poner al uno frente al otro, y así pretender

"...que Aráoz se suprimiese a sí mismo, antes que luchar contra el amigo y cuñado, consiguiendo así anular la manifiesta inclinación de los mismos Mitristas que ven en Aráoz la victoria segura y la única solución conveniente a sus intereses locales, y también las de las corrientes populares, hasta hoy claramente pronunciadas en su favor".<sup>84</sup>

Aparte de reunir más votos Situacionistas en el Colegio Electoral, la candidatura de Rosa tenía la ventaja "...de ser hermano político de Aráoz, lo que vendría a coartar la libertad de éste y muchos de sus amigos".<sup>85</sup> Wellington no podía declinar su candidatura, "...porque el Dr. García y sus Mitristas se limitaban a hacer circular sordamente su nombre, sin producir un acto de partido".<sup>86</sup> Y cuando a comienzos de Junio de 1893 una comisión llevó la candidatura de Rosa a la Campaña, y recién entonces Wellington declinó formalmente la proclamación de su candidatura,<sup>87</sup> se reunió alrededor del renunciante Ministro Aráoz "...casi la totalidad de los elementos gubernistas del Colegio, aparte de los de la oposición, que teníamos con nosotros".<sup>88</sup>

Vencido entonces García por adelantado, éste comenzó a trabajar con el sólo fin de obstruir la reunión del Colegio Electoral "...confiando con ganar las elecciones del 2 de Julio próximo e incorporar quince nuevos electores, para cuyo efecto prepara también todos los medios de fuerza de su policía brava".<sup>89</sup> Asimismo, aún después de la declinación de Rosa, García levantó el mismo mes de Junio la candidatura del Senador Provincial Alfredo Guzmán,<sup>90</sup> la cual duró tres días, y el 18 de Junio la candidatura del Dr. Rufino Cossio Gramajo,<sup>91</sup> "...persona también estimable, pero que además de ser imposible por su carácter Mitrista, lo es absolutamente [imposible] por sus vinculaciones con los titulados Mazhorqueros [Bernardistas o Irigoyenistas]".<sup>92</sup> La composición del Colegio Electoral no aceptaba ni toleraba, "...candidatos con estas filiaciones".<sup>93</sup> Pero una vez efectuada la elección en el primer domingo del mes de Julio de 1893, donde se votaba la tercera parte de los electores faltantes, el 15 de Agosto García no constituyó el Colegio Electoral tal como lo establecía la Constitución Provincial, postergándose ese acto para el 31 de agosto, mes en el cual podía "...llevarse la pelada", debido a que se habría dado tiempo "...para que entren los elegidos en Julio y cesen los que fueron elegidos en 1890, casi todos enemigos de la situación".<sup>94</sup> Entonces, al incorporarse los nuevos electores, y conminar mediante la fuerza pública a los electores opositores, que faltaban para formar quórum; en la madrugada del 3 de septiembre de 1893, el Colegio eligió Gobernador al tan llevado y traído candidato oficialista Wellington de la Rosa.<sup>95</sup>

En vista de la burda maniobra de García, que hacía recordar los motivos por los cuales fue propuesta en 1877 la intervención de Salta, el 7 de septiembre de 1893 se produjo una insurrección Radical, que provocó el envío del regimiento 11 de Línea con instrucciones de no intervenir en el conflicto.<sup>96</sup> Sin embargo, la participación de las tropas en la represión trajo consigo su propia anarquía y división. Cuando su Jefe, el Riojano Coronel Ramón Bravo,<sup>97</sup> comenzó a ayudar a las tropas de García, la oficialidad del 11 de Línea, que simpatizaba con el Radicalismo, se sublevó el 20 de

septiembre, pasándose a la Revolución, determinando con ello la capitulación y prisión de García, y la constitución de un gobierno revolucionario.<sup>98</sup> Esto último, fué lo que decidió que el Gobierno Federal enviara las fuerzas al mando del General Francisco B. Bosch,<sup>99</sup> quien había participado de la represión en la ciudad de La Plata en el mes de Agosto, con la presencia del ex-Presidente Carlos Pellegrini, las cuales liberaron al Gobernador García e impusieron un Gobierno militar provisorio. Para ese entonces, Benjamín Aráoz le advertía a Roca que para impresionar o agitar los espíritus opositores se "...ha formado una verdadera conspiración entre tres corresponsales de diarios de la capital".<sup>100</sup> Ellos eran: León Rosenwald, de La Prensa;<sup>101</sup> Gaspar Taboada, de La Nación;<sup>102</sup> y las veces que éste último se ausentaba, lo reemplazaba el hijo mayor del Dr. Próspero García, "...una alimaña que vive despechada y rabiosa"; y Antonino Lascano, de El Diario.<sup>103</sup> Entre estos tres corresponsales, Aráoz denunció que

"...han formado el complot de transmitir a diario una invención, una mentira, a veces graves calumnias contra el gobierno de esta provincia, convencidos que así, con la gota constante, se forma mala atmósfera al mejor gobierno, y con doble facilidad al modestísimo que hoy tiene Tucumán".<sup>104</sup>

Finalmente, el gobierno militar provisorio derivó en la gobernación del Dr. Benjamín Aráoz.<sup>105</sup> Se sabe que el Dr. Aráoz murió mientras ejercía el mando, durante el acto público realizado al recibirse los restos de su pariente el Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid. Esta fue una situación inesperada, "...una sorpresa de la fatalidad que tomaba a los partidos desprevenidos y en condiciones anormales para organizarse".<sup>106</sup> Pero el Partido Nacional y la Unión Cívica persistieron en su acuerdo y de esa conjunción de opiniones surgió electo, Lucas Córdoba, (a) "Barba y Chivo".<sup>107</sup>

#### **G-V Un fracaso del Acuerdismo. El caso de Santiago del Estero.**

A diferencia de Salta, donde prevalecieron los juegos de salón, tanto en Santiago del Estero como en San Luis, Córdoba, Catamarca y Santa Fé se habían ensayado en la década del 90 diversos conatos revolucionarios.<sup>108</sup> En Santiago del Estero --provincia perteneciente al subsistema político del Norte-- el predominio político lo disputaban en el período que aquí estudiamos diversas fuerzas: el Autonomismo, los Cívicos, el Taboadismo o Gorostiaguismo y el Modernismo. El Gobernador Maximio Ruiz Alvarado,<sup>109</sup> --al igual que los Gobernadores de Córdoba y Tucumán-- no pudo esquivar la tormenta producida por la Revolución de Julio. El Gobernador Ruiz fue destituido por un piquete policial aparentemente a las órdenes del político Pedro García y detenido en el Cabildo. Pero sendas reuniones hechas por Pellegrini con conspicuos políticos santiagueños hicieron volver las cosas a sus inicios y Ruiz pudo recobrar el mando.<sup>110</sup> A posteriori de los hechos del 90, el Club Libertad, centro del Rojismo (facción política Autonomista, seguidora del Gobernador Absalón Rojas), sufrió una profunda reorganización. A dicho movimiento se adhirieron Gregorio Santillán,<sup>111</sup> y Francisco "Pancho" Olivera,<sup>112</sup> "...y otros más de importancia discutible".<sup>113</sup> Tal adhesión, a juzgar por el Diputado Nacional Cayetano Carbonell,<sup>114</sup> no era sólida, "...y los unos a los otros se miran de reojo y con más desconfianza de la que existía antes de la caída del Dr. Juárez entre sus amigos y los de ese mandatario".<sup>115</sup> La razón de esta desconfianza se encontraba "...en lo reducido del teatro en que tantas aspiraciones encontradas se desenvuelven chocándose entre sí".<sup>116</sup> En la distribución de los cargos públicos, los gobernantes daban importancia, según José Antonio Vieyra,<sup>117</sup> "...al número de miembros familiares, entrando hasta en ligas inmorales y perniciosas a los intereses de la provincia y de la nación".<sup>118</sup> Cuando los Gorostiaguistas, compuestos por los ex-Taboadistas, en franco proceso de relegitimación, exigieron en Noviembre de 1890 el cambio del Ministro de Gobierno, el Ministerio pasó de manos de un cuñado de Absalón Rojas (el Diputado Octavio Sosa), a las de otro cuñado de

Gorostiaga, con el inconveniente de que el Gobernador Maximio Ruiz se violentó "...por el antecedente de que a Sosa lo hizo renunciar su puesto de Diputado al Congreso pidiéndole lo acompañase como Ministro".<sup>119</sup> Al año, José Antonio Vieyra en carta a Roca, le refería que

"...después de la caída de un Ruiz (Gobernador Maximio Ruiz Alvarado) y otro Ruiz (Jefe de Policía) y con la disparada y la inacción de los demás Ruizes (empleados) ha venido la elección de un Diputado a la Legislatura, en un Departamento donde el Comandante, Juez de Paz, y Comisario eran tres Ruizes cuñados del Gobernador y primos hermanos".<sup>120</sup>

Cuando se produjo la elección, en 1891, al ir los opositores, y temerse desórdenes,

"...no han allado otra persona más capaz para mandarla en comisión, que a otro Ruiz, hermano del Gobernador [Maximio Ruiz], llamado Vicente, un pobre hombre, buen padre de familia, pero muy infeliz a cabal, dicen que buscaban su prudencia...lo que han buscado para mí es, dar bombo al Ruizismo, aunque al Estado se lo lleve Mandinga".<sup>121</sup>

Al año siguiente, en 1892, y a los diez días de haber asumido Absalón Rojas,<sup>122</sup> por segunda vez la gobernación, Cívicos y Modernistas, entre ellos el ex-Diputado Nacional Manuel Gorostiaga,<sup>123</sup> produjeron un desajuste o ruptura política, es decir una violenta transición, al tomar por asalto la Casa de Gobierno y reducir a Rojas a prisión. Ello provocó un célebre debate en la Cámara de Diputados de la Nación, con la participación de Osvaldo Magnasco, y una nueva intervención, designada por el Ministro del Interior Manuel Quintana, a cargo del Comisionado Dr. Eduardo Costa y del Jefe de las tropas Gral. Amaro Arias.<sup>124</sup> Y al presentar Rojas su diploma al Senado Nacional, el Senador Mariano Varela lo impugnó por haber Rojas

"...pasado su vida pública yendo del gobierno a la banca de senador y de esta al gobierno, hasta que un buen día, cansado el pueblo hizo una revolución".<sup>125</sup>

Convocadas nuevas elecciones, triunfó la Unión Provincial, una coalición de Cívicos y Modernistas, la que eligió como sucesor de Rojas al Dr. Gelasio Lagar Contreras.<sup>126</sup> Esta elección provocó en Santiago del Estero la reacción de los Ruices, que lo boicotearon a todo lo largo de su gestión,<sup>127</sup> y en el gobierno nacional la quiebra del gabinete obligando a renunciar al Ministro del Interior Manuel Quintana, el que había propiciado la intervención federal.<sup>128</sup> Y tres años después, en 1895, con el Partido Autonomista Nacional (PAN) fragmentado en siete facciones, los mismos vicios de siempre se repetían, pero multiplicados por siete, pues el Jefe de Policía y el Ministro de Gobierno, inspirados por el Senador Nacional Pedro García, coaligado con Gorostiaga y confabulado con un movimiento Cívico-Nacional con apoyo Radical, derrocaron al Gobernador Lagar e impidieron que la Legislatura se reuniera provocando una nueva intervención federal a cargo del Dr. Julián Aguirre.<sup>129</sup> Cuando en 1895, se estaba por decidir que la sucesión del Gobernador Lagar recayera en Adolfo Ruiz y no en Pedro Olaechea y Alcorta,<sup>130</sup> como se había convenido originalmente, Félix Santillán (h) lo regañaba a Roca, indicándole que buscara como candidatos

"...los hombres que satisfagan al pueblo, y a Vd. también. No los busque entre aquellos que flotan en la superficie que siempre lo mejor se encuentra oculto en el fondo de las sociedades".<sup>131</sup>

Le hacía ver también que debió haber exigido para Gobernador o Vice alguna persona del círculo revolucionario o a "...personas más allegadas a ellos, y no dar al traste con todos, entregando el

gobierno ad lictum, sin miramiento alguno a los que debían ser considerados".<sup>132</sup> Ello era para Santillán "...un escándalo que no hay necesidad darle General".<sup>133</sup> Sin hacer alarde de Roquismo, había según Santillán, "...hombres más cabales que pueden servir tanto o mejor su política con satisfacción de amigos y enemigos".<sup>134</sup> Allí estaban, según Santillán,

"...el Dr. [Carlos] Coronel (pero desgraciadamente es pardo, no les ha de gustar por igual motivo que Rojas: y ya he dicho no hay que martirizar a los pueblos) cuyas condiciones morales son buenas".<sup>135</sup>

Estaban también

"...[Remigio] Carol,<sup>136</sup> que sería más popular que [Adolfo] Ruiz.<sup>137</sup> Francisco Aliaga,<sup>138</sup> que por sus altas prendas sería lazo de unión para todos y como Gobernador o vice-Gobernador, conciliaría cualquier dificultad. Eudoro Gallo,<sup>139</sup> que tanto ha trabajado en este contraste muy justo sería también que se le diese la vice-gobernación. El Dr. [Dámaso E.] Palacio,<sup>140</sup> aunque antiguo radical también es simpática su personalidad. El Dr. [Pedro] Olaechea,<sup>141</sup> personaje muy saliente por sus cualidades sobre manera recomendables".<sup>142</sup>

Entre esta gente decente, le pedía Santillán al Gral. Roca, que eligiera alguno para la Gobernación o Vice-Gobernación, "...al que satisfaga más al común de los círculos políticos".<sup>143</sup> Pero elegir dos candidatos de idéntica filiación y tinte, era para Santillán "...un acto cruel y desacertado".<sup>144</sup>

Por último, el Interventor Aguirre convocó a elecciones entregando el mando en enero de 1896 a Adolfo Ruiz.<sup>145</sup> Su mandato estuvo conmocionado por el asesinato del Diputado Nacional Pedro García --quien conspiraba contra el gobierno de Ruiz-- que estremeció al país a semejanza del crimen del Senador Sanjuanino Agustín Gómez, cometido diez años antes.<sup>146</sup> Como uno de los que querían derrocar al gobierno de Ruiz estaba el Director del diario La Unión Cívica (Santiago del Estero) y más luego Senador Nacional y caudillo provincial Francisco Castañeda Vega, quien "...fue encarcelado junto con los representantes de los grandes diarios de la capital y muchas distinguidas personas de aquella provincia".<sup>147</sup>

En esta tercer etapa en que gobernó la denominada Generación del 80, tanto en el norte, con excepción de Salta, como en el Litoral, los conflictos se volvieron a dirimir intermitentemente a través de la ruptura violenta (golpes de estado) y secundariamente a través de la transición pacífica (sufragio secreto y obligatorio, pactos y negociación inter-notabiliar).

## NOTAS

<sup>1</sup> Por el contrario, Milcíades Peña insistía en su carácter de instrumento oligárquico (Tarcus, 1996, 256).

<sup>2</sup> Ramos, 1970, 151.

<sup>3</sup> sobre el anarquismo, ver Zimmermann, 1995, cap. VII.

<sup>4</sup> Grondona, 1967, 74. Sobre la crisis del 90, ver Cortés Conde, 1989, cap.VI, 209-258.

<sup>5</sup> Haciendo énfasis en la dominación económica, Ramos (1961) asegura que la Revolución del 90 no tuvo el aspecto de una lucha social. De la extracción social oligárquica de algunos líderes de la

Revolución del 90, los nacionalismos argentinos de izquierda y derecha atribuyeron un carácter reaccionario a dicha frustrada revolución. Más aún, Ramos (1961), intentó desvalorizar una hipotética naturaleza revolucionaria del Radicalismo, asegurando que los propósitos de los revolucionarios no fueron sociales, sino puramente políticos, por cuanto no se proponían sustituir a una clase social por otra, sino por el contrario, consolidar la hegemonía oligárquica de la clase terrateniente. La Revolución del 90 no tuvo, por lo tanto, para este autor, el aspecto de una lucha social entre una emergente clase media y una decadente oligarquía patricia. Fiel a esta posición, Ramos negó que en las provincias interiores hubieran existido oligarquías, reservando esta categoría sólo para las élites centrales del gobierno nacional (Ramos, 1970, 151). Tampoco vincula la amenaza obrera y anarquista de comienzos de siglo con la emergencia del Radicalismo. Sin embargo, según Peña (1965), quien sostuvo el punto de vista opuesto al de Ramos, la frustrada Revolución del 90 expresó un interés puramente defensivo, el de una oligarquía y una burguesía agraria local que intentaba impedir su propia liquidación a manos del gran capital internacional (Peña, 1965, 18).

<sup>6</sup> concepto acuñado por Goertz y Diehl (1995).

<sup>7</sup> Peña, 1965, 18.

<sup>8</sup> Según Tarcus (1996), la obra de Sábato (1988) estuvo inspirada en los trabajos de Milcíades Peña (Tarcus, 1996, 240 y 248)

<sup>9</sup> parafraseado de Morrow, 1991, 907.

<sup>10</sup> Morrow, 1991, 907.

<sup>11</sup> Przeworski, 1991, 69.

<sup>12</sup> Nancy y Lacoue-Labarthe, 1983; Deleuze, 1987; y Lefort, 1990.

<sup>13</sup> Nancy y Lacoue-Labarthe, 1983, 11-28; cit. en Fraser, 1984, 129, 137 y 140-143; y ver Deleuze, 1987, 56.

<sup>14</sup> El Acuerdo consistía en aceptar la fórmula presidencial proclamada (Mitre-Bernardo de Irigoyen) y en respetar las situaciones provinciales que habían sido elegidas mediante el fraude.

<sup>15</sup> El Acuerdo consistía en aceptar la fórmula presidencial proclamada (Mitre-Bernardo de Irigoyen) y en respetar las situaciones provinciales logradas mediante el fraude electoral.

<sup>16</sup> Andrenacci (1997), sostiene que la reivindicación de derechos políticos en Argentina "...jamás fue el sufragio universal, sino el sufragio secreto y obligatorio" (Andrenacci, 1997, 126).

<sup>17</sup> ver el caso del Brasil, donde los rebeldes de la Revolución Federalista de 1894 se refugiaron en Buenos Aires (Bordi de Ragucci, 1992, 131-139); y del Uruguay, donde los caudillos blancos José Núñez y Diego Lamas desembarcaron en marzo de 1897 en Colonia, provenientes de la costa Argentina, en combinación con Aparicio Saravia (Fernández Saldaña, 1945, 1164). Para el conocimiento del Partido Republicano Riograndense, ver Kittleson, 1996. Para la influencia argentina en las Revoluciones del 97 y del 4, ver Monegal, 1942; Gálvez, 1942; Ponce de León, 1956, 1978; Saravia García, 1956; Barrán y Nahum, 1972; Mena Segarra, 1977; Viana, 1979; y Chasteen, 1995. La revolución de 1897 se inició en Buenos Aires donde funcionaba el Comité Revolucionario Oriental

integrado por Eustaquio Tomé, Juan José de Herrera, Juan Antonio Golfarini y Duvimioso Terra (La Prensa, 6-III-1897, p.5). Con motivo de los sucesos bélicos el Ministro Oriental Dr. Ernesto Frías, celebró una conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores con objeto de pedir al gobierno argentino la mayor vigilancia posible de la costa del Uruguay, a fin de evitar el embarque de gente armada que pueda unirse a la revolución. El Presidente Urriburu hizo llamar al Ministro de la Guerra, a quien dió orden de despachar para la vigilancia de la costa del Uruguay al acorazado Independencia, la cañonera Uruguay y el caza-torpedos Santa Fé (La Prensa, 7-III-1897). La revolución terminó una vez desaparecido el Presidente Juan Idiarte Borda, al ser muerto a la salida del Tedeum en Agosto de 1897 (Idiarte Borda fué el suegro del Intendente de Buenos Aires Arturo Goyeneche y abuelo materno del político nazionalista argentino Juan Carlos Goyeneche, (a) "El Bebe"). El movimiento "...obtuvo conquistas de orden legal que establecieron la participación de la oposición en el gobierno y la reforma de las leyes electorales, con representación de la minoría y garantías para la pureza de los comicios" (Cutolo, VI, 684). Diego Lamas era un oficial Uruguayo formado en el ejército argentino, y José Núñez fué soldado en la Revolución Tricolor de 1875, habiéndose exilado en Corrientes luego de la derrota. En Corrientes participó de la lucha política local a favor del Autonomismo, habiendo sido Jefe Político de los Departamentos de San Roque y Bella Vista, y fué responsable de la masacre de Las Saladas y de un ataque contra el gobierno liberal de Valentín Virasoro, llevado en la ciudad capital en Julio de 1895 de la que resultó preso (Fernández Saldaña, 1945, 693 y 902; Cutolo, V, 73; y Castello, 1991, 489).

<sup>18</sup> Sánchez, 1968, 282-290.

<sup>19</sup> *La Prensa*, 21-VIII-1890, p.7. Garzón era agrimensor, hijo de Félix Garzón y Rosales, y de Juana Luisa Duarte Olivera y Caballero, hermano del Gobernador Delegado y Diputado Nacional Tomás Garzón Duarte Olivera, conuñado del Diputado Nacional Francisco de Paula Moreno Cabral, suegro de su sobrino el Gobernador Félix T. Garzón y Moreno, y tío del Gobernador de Santiago del Estero Dámaso E. Palacio Achával. Estaba casado con Carmen Gómez Argüello, natural de La Punilla, hija de Toribio Gómez y de Eloísa Argüello (Cutolo, III, 269; Gómez, 1990, 13; y Lazcano, I, 221).

<sup>20</sup> Según *La Prensa*, "...a pesar de la prohibición del gobierno y la policía para que tuviera lugar hoy la manifestación festejando la separación de D. Marcos Juárez esta se ha verificado, pues todo el pueblo anda en las calles y la ciudad toda está embanderada, el Club Unión Cívica lleno de gente y en la calle hay numerosos grupos que disuleve la policía, volviéndose a formar en otras partes" (*La Prensa*, 23-VIII-1890, p.5).

<sup>21</sup> seguidores de Marcos Juárez.

<sup>22</sup> Dirigidos por el Dr. Carlos Tagle, Presidente del Club Unión Nacional.

<sup>23</sup> Benjamín Domínguez a Julio A. Roca, Córdoba, 18-IX-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

<sup>24</sup> antiguo liberal nacionalista que habiendo pertenecido a las filas del Mitrismo, fué uno de los fundadores de la Unión Cívica de Córdoba (Sánchez, 1969, 214). Era hermano del Diputado Provincial Ramón Díaz e Igarzábal; y del Senador Provincial Emilio Díaz e Igarzábal (SP/Tercero Arriba, 1896-1908); suegro del Diputado Provincial Eudoro Pizarro Torres; tío del Senador Provincial José Javier Díaz y Allende (SP. 1901-09); primo hermano del Candidato Presidencial de los Partidos Unidos

Manuel José de la Cruz Ocampo y González; y abuelo del Senador Provincial Carlos Alberto Díaz y Gavier (SP/Río Primero, 1920-28).

<sup>25</sup> Felipe Díaz a Julio A. Roca, Córdoba, 12-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>26</sup> El Club político dirigido por Marcos Juárez.

<sup>27</sup> Felipe Díaz a Julio A. Roca, Córdoba, 12-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Nació en Buenos Aires en 1839, hijo del General Cesáreo Domínguez y de Antonia Maistre, y marido de Catalina del Campillo, hija del Gobernador Delegado de Córdoba Juan Crisóstomo del Campillo y de Felipa Catalina Gómez y Funes. Domínguez era cuñado de los Diputados Nacionales Donaciano y Juan Bautista del Campillo, y con cuñado de los Diputados y Senadores Provinciales y Nacionales Hilarión Funes y Roldán, José Eugenio Centeno y Carranza, José María Ruiz Rodríguez, y Manuel de la Mota González (Gómez, 1990).

<sup>32</sup> Benjamín Domínguez a Julio A. Roca, Córdoba, 26-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>33</sup> B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 26-IX-1890 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.60).

<sup>34</sup> B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 23-VIII-1890 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

<sup>35</sup> nacido en 1844, hijo de Manuel Astrada y de Clara Barreiro, y marido de Angelina Carmona (Cutolo, I, 260).

<sup>36</sup> B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 23-VIII-1890 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

<sup>37</sup> B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 26-IX-1890 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.60).

<sup>38</sup> Benjamín Domínguez a J. Roca, Córdoba, 4-VII-1891 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.64).

<sup>39</sup> Benjamín Domínguez a J. Roca, Córdoba, 4-VII-1891 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.64).

<sup>40</sup> célebre cartógrafo y agrimensor.

<sup>41</sup> Diego Chapeaurouge a J. Roca, Córdoba, 21-VIII-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59.

<sup>42</sup> redactor de *El Eco de Córdoba* (Galván Moreno, 1944, 347), y sobrino de los Senadores Provinciales Osvaldo y Luis Vélez Moyano.

<sup>43</sup> Diego Chapeaurouge a J. Roca, Córdoba, 21-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

<sup>44</sup> un Paloma Blanca de la Unión Cívica, redactor y dueño de los periódicos *La Picota* y *El Debate*.

<sup>45</sup> Felipe Díaz a Julio A. Roca, Córdoba, 18-VI-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64). Permítaseme citar a Saguier (1993).

<sup>46</sup> marido de Eustolia de Iriondo Candiotti, hermana del Gobernador de Santa Fé Simón de Iriondo (Cutolo, V, 530). Para *El Diario*, dirigido por Manuel Láinez, el Gobernador Pizarro "...es el ejemplar más típico que ha producido la época informe y caótica en que ha caído el país, en esta rotación política que después de sacarlo del régimen del personalismo criollo, torpe e ignorante, lo entrega al personalismo infuloso y didáctico, que por rodeos discursivos y peregrinas teorizaciones tiende a implantar un juarismo filosófico y pedante, que va en regresión al unicato a título de una arrogante infalibilidad oficial que condena las energías vivas de la opinión encarnadas en los partidos. El Juarismo desconocía la existencia de los partidos, a título de regente exclusivo de la opinión, el Dr. Pizarro llega a la misma anulación, a título de omnisciencia, de sus virtudes infusas, de un racionalismo político clarividente que tiene por privilegio una visión del bien público depurada de la aberración de las pasiones militantes. Pizarro es, en resumen, un Marcos Juárez que se ha puesto sobre el chambergo una birreta, y sobre el chiripá una toga: uno era el personalismo rudo y analfabeto; el otro, es el personalismo docto y declamatorio; es una transfiguración política que agrava los peligros del régimen al revestirlo de los falsos oropeles académicos. Firma: Grapho" ("Mensajes Académicos. Juarismo Filosófico, *El Diario*, 2-V-1893).

<sup>47</sup> futuro Diputado Nacional entre 1898 y 1900.

<sup>48</sup> padre o hermano del Senador Provincial por Totoral Pedro Vieyra Latorre Arias (SP.1902-06).

<sup>49</sup> Benjamín Domínguez a Julio A. Roca, Córdoba, 13-XII-1892 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.66).

<sup>50</sup> B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 29-VIII-1890 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

<sup>51</sup> Botana, 1988, 38.

<sup>52</sup> Dirigido por el Dr. Pedro C. Molina. Los ejemplares de este periódico habrían desaparecido del Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad de Córdoba, según lo denuncia Alfredo Díaz de Molina (Díaz de Molina, 1972, II, 558 y 571).

<sup>53</sup> Dirigida por Eleodoro Fierro.

<sup>54</sup> este periódico circuló entre 1886 y 1893 (Galván Moreno, 1944, 347).

<sup>55</sup> Julio Astrada a Julio A. Roca, Córdoba, 16-XII-1892 (AGN, Archivo Roca, Leg.66). Sobre las contradictorias actitudes del Gobernador Pizarro a propósito del proceso judicial incoado a los constructores del Dique San Roque Juan Biale Massé e Ing. Casaffousth, y su renuncia al cargo de Gobernador, ver Frías, 1985, 424-428.

<sup>56</sup> Según Chapeaurouge, "...para lo que se ha prestado más dinero, ha sido para que compraran terrenos en los biscacherales de la Alta Córdoba a 5 y 10 pesos vara donde no valía 10 centavos y ese negocio era de [José] Rodríguez del Busto y [Ramón J.] Cárcano y parte de Marcos [Juárez] y después de que el primero se ha enriquecido tira de la manta" (Diego Chapeaurouge a J. A. Roca, Córdoba, 21-VIII-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

<sup>57</sup> Diego Chapeaurouge a J. A. Roca, Córdoba, 21-VIII-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59.

<sup>58</sup> B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 20-IX-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.60. Abogados de nota opinan, a juicio de B. Domínguez, que el Banco Provincial por estar bajo la jurisdicción de la Oficina de Bancos Garantidos y de sus Inspectores estaba fuera de las prescripciones del Código Comercial y por ende no debía tener Síndico. Sin embargo, "...como el Ministro de Hacienda ha aceptado las denuncias de este funcionario, no se ha querido darlo por suspendido" (B. Domínguez a J. Roca, Córdoba, 20-IX-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.60).

<sup>59</sup> Benjamín Domínguez a J. Roca, Córdoba, 8-X-1890, Arch. Roca, Leg.60.

<sup>60</sup> Felipe Díaz a Julio A. Roca, Córdoba, 17-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>61</sup> Benjamín Domínguez a Julio A. Roca, Córdoba, 19-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>62</sup> Benjamín Domínguez a Julio A. Roca, Córdoba, 24-IV-1892 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.66).

<sup>63</sup> hijo de Francisco Bores y de María Ruiz Huidobro; y primo hermano político de su opositor el Gobernador Juan Posse Talavera.

<sup>64</sup> "...El Sr. Manuel Gorostiaga ha sido reducido a prisión, así como los Señores Emilio Sal, Justino Posse, Dr. Martín Berho, Dr. Eugenio Méndez, y se busca al Dr. Servando Viaña, presidente de la Unión Cívica y al Sr. Juan Posse" (*La Prensa*, 24-VIII-1890).

<sup>65</sup> La Prensa, 5-X-1890, p.6. García era hijo del Dr. Domingo García y de su prima Fortunata García, aquella heroína que rescatara de la pica la cabeza de Marco Avellaneda, el mártir de Metán.

<sup>66</sup> hijo de Jesús María Aráoz y de Epifania Ormaechea y Saravia, hermano menor del Diputado Nacional Luis Felipe Aráoz Ormaechea, y sobrino nieto del Gobernador Diego Aráoz Valderrama (Cornejo, 1942, 99). Vinculado por parentesco con el notable escritor y publicista Juan Bautista Alberdi.

<sup>67</sup> Benjamín Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 30-VIII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

<sup>68</sup> por el político Próspero García (a) "Flor de Manzanillo".

<sup>69</sup> por los Diputados Provinciales Abraham y Martín Medina.

<sup>70</sup> Benjamín Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 30-VIII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

<sup>71</sup> hermano de los Diputados Provinciales cordobeses Alfredo y Ramón de Olmos y Freites Avila y del Diputado Nacional Dermidio A. de Olmos y Freites Avila (DN.1888-92); y padre del Gobernador de Córdoba y Senador Provincial Lucas A. de Olmos y Vásquez.

<sup>72</sup> José Olmos a Julio A. Roca, Tucumán, 24-VIII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

<sup>73</sup> *Ibídem*.

<sup>74</sup> que consistía en un pacto explícito pues integraba listas comunes entre Autonomistas y Cívicos Mitristas (Botana, 1988, 38).

<sup>75</sup> León Rosenvald a Julio A. Roca, Tucumán, 1-II-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.62).

<sup>76</sup> Silvano Bores al Dr. García, La Invernada, 27-VIII-1892 (AGN, Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-12). En esta misma carta Bores le escribió a Próspero García para que se empeñara con el Gobernador sobre la conveniencia de nombrar un Comisario en La Invernada, "...dándole un soldado, pagado por mí, y para que el servicio sea completo, podría indicarlo a Dn. José Peña, quien ha fijado nuevamente su residencia en ésta. Sería también conveniente nombrar Juez de Paz Auxiliar a Don Fidel Barrionuevo, quien lo desempeña en Comisión sin decreto del Gobierno" (Silvano Bores al Dr. García, La Invernada, 27-VIII-1892, AGN, Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-12). Bores lo suponía a Próspero García "...con la cara vuelta hacia Buenos Aires para ver que es eso que está en la Presidencia [Sáenz Peña] si un Dictador o un loco. Vano empeño! Solo se distingue al aturdido que ha pasado por el Gobierno, como un remolino de tierra, empolvándolo todo: constitución, leyes, hombres y partidos. Sin principios acentuados de gobierno, repite un día testualmente la frase de [Lorenzo] Latorre [Dictador Uruguayo] para darse corte de observador; sin el valor impetuoso y perseverante del Dictador, tan pronto está con los puños cerrados como con el semblante lánguido del que retrocede vencido por sí mismo. Fué la sombra de la autoridad y por donde ha pasado interceptó la luz. ¿No lo vé condenando a Mitre sin comprenderlo? Se ríe de una renuncia [la de Mitre], que la posteridad la recogerá como enseñanza y ejemplo de abnegación y patriotismo. Esa renuncia es luz proyectada sobre el abismo de la actualidad argentina. Si no existiera, nada bueno encontrarían los tiempos venideros en los hombres del presente. Bien puede Washington desde la inmortalidad tender la mano a su discípulo del Sud. Es propiedad de los aturdidos apunarse en las alturas y considerarse más altos que los que vuelan por encima de sus cabezas" (Silvano Bores al Dr. García, La Invernada, 27-VIII-1892, AGN, Doc. Donada, Arch. P. García, Sala VII, 20-3-12).

<sup>77</sup> Hijo de Ramón Posse Talavera y de Genuaria Zavalía Iramain, y sobrino carnal por parte de su

padre de los Gobernadores Juan y Wenceslao Posse Talavera, y por parte de su madre de los Doctores Salustiano y David Zavalía Iramain. Casó con Lucía Costanti y López Zamora (Calvo, II, 412).

<sup>78</sup> Zenón Santillán a Julio A. Roca, Tucumán, 21-III-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

<sup>79</sup> Zenón Santillán a Julio A. Roca, Tucumán, 21-III-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

<sup>80</sup> *Ibídem.*

<sup>81</sup> Necesitando ganar al Elector Pedro Márquez, de Lules, sobre quien tenía influencia el Sr. Hileret, y sobre éste Ernesto Tornquist, Lucas Córdoba le preguntaba a Roca "...¿No podrías tú obtener una cartita a este objeto, del Sr. Tornquist para el Sr. Hileret o dirigirte vos mismo a este último, directa o por interpósita persona?" (Lucas Córdoba a J. Roca, Tucumán, 26-VI-1893, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.67).

<sup>82</sup> Entre los que se contaba Lucas Córdoba, los Senadores Rufino Cossio, y Emilio Carmona, y los Diputados Marcos Muñoz, Augusto M. Aráoz, Virgilio López García, Francisco Mendioroz, Abraham Medina, Ramón V. López, Pascual Place, Manuel García, y Santiago Colombres (h) (Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 6-X-1893, AGN, Archivo Roca, Leg.67).

<sup>83</sup> hijo de Marcelino de la Rosa y Gertrudis Liendo, marido de Elisa Aráoz Ormaechea, hermana del que fuera Gobernador de Tucumán Benjamín Aráoz; y sobrino del Gobernador Tte. Cnel. Octavio Luna y Liendo (Cutolo, VI, 412).

<sup>84</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 14-III-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

<sup>85</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 30-IV-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67)

<sup>86</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 20-VI-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67)

<sup>87</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 20-VI-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67)

<sup>88</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 20-VI-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67)

<sup>89</sup> *Ibídem.*

<sup>90</sup> yerno del dueño de ingenios Pedro Méndez.

<sup>91</sup> hijo de Rufino Cossio y Villafañe Aráoz, y de Juana Rosa Gramajo Molina, marido de Dorotea Paz Terán, hija del Representante en la Legislatura Rosista Manuel Paz. Fué padre del Diputado Nacional Pedro Cossio Paz (Calvo, V, 197).

<sup>92</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 20-VI-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67). Esta tipología remonta su origen a las desavenencias generadas por la partición de los bienes Jesuíticos (1767), donde los mazorqueros o federales serían herederos de los denominados sarracenos, partidarios de los Jesuitas, y los denominados unitarios, herederos de los ministeriales, afectos a las Reformas Borbónicas y a la Expulsión de los Jesuitas.

<sup>93</sup> *Ibíd.*

<sup>94</sup> Lucas Córdoba a Julio A. Roca, Tucumán, 30-IV-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67). Ver la crónica titulada "El escándalo tucumano", en *La Prensa*, 1-IX-1893.

<sup>95</sup> Páez de la Torre, 1987, 573-574. Ver la crónica titulada "El escándalo político de Tucumán", en *La Prensa*, 3-IX-1893.

<sup>96</sup> ver la crónica titulada "La Revolución de Tucumán. El Gobernador en el Cabildo. El próximo ataque", en *La Prensa*, 8-IX-1893.

<sup>97</sup> célebre por haber ideado en las luchas electorales de La Rioja de 1874 un telégrafo casero, denominado "telégrafo de Bravo", que consistía "...en un bombo que lo puso en su habitación, de manera que al sentirse en peligro lo tocaba para que vinieran sus compañeros" (Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7-VIII-1874, p.580).

<sup>98</sup> formado por el Dr. Eugenio Méndez, y los ministros Martín Berho y Manuel Paz Terán (Torres, 1959, 316; y Páez de la Torre, 1987, 573-574).

<sup>99</sup> nacido en 1843, era hijo de Francisco Bosch y de Dominga Cascallares y Chávez, y padre de los Mayores Francisco y Roberto Bosch, quienes se rebelaron contra el gobierno del Gral. Agustín P. Justo. Por su madre era primo hermano del Jefe de Policía de la Capital Marcos Paz y del Gobernador de la Provincia Máximo Paz, y marido de María Laura Saénz Valiente (Yaben, II, 437-439; y Cutolo, I, 507). Y por su padre era primo segundo del Canciller Ernesto Bosch (Calvo, I, 299).

<sup>100</sup> B. Aráoz a J. Roca, Tucumán, 6-II-1895, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.69.

<sup>101</sup> a partir de 1885, cuando tenía 37 años de edad, fué reportero de El Orden (García Soriano, 1972, 32).

<sup>102</sup> sobrino carnal de Antonino y Manuel Taboada.

<sup>103</sup> hijo del Inspector Pablo Lascano y de María de Jesús Gorostiaga, sobrino segundo de Manuel y Antonino Taboada; y primo hermano del Diputado Nacional Manuel Gorostiaga.

<sup>104</sup> B. Aráoz a J. Roca, Tucumán, 6-II-1895, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.69.

<sup>105</sup> ver las crónicas publicadas en el periódico *El Diario* (Buenos Aires), desde el 8 al 20 de Septiembre de 1893.

<sup>106</sup> "El Conflicto Tucumano. Historia de oportunidad", *El Diario*, 1-IX-1905.

<sup>107</sup> nacido en 1841, hijo de Nabor Córdoba y de Ester Luna y Liendo, y casado con Mercedes Arias Guerra, había militado en el nacionalismo Mitrista en 1874 y 1880.

<sup>108</sup> ver Etchepareborda, 1968.

<sup>109</sup> Presidente del Club Libertad, pariente del Senador Absalón Rojas, hermano del Diputado Nacional Cristóforo Ruiz Alvarado (DN.1890-94), y tío carnal del Gobernador Adolfo Ruiz.

<sup>110</sup> Rafael, 1982, 72.

<sup>111</sup> hermano del Gobernador Mariano Santillán Gondra (GP.1878); concañado del Diputado Nacional Napoleón Zavalía Gondra (DN.1882-86); y tío del Diputado Nacional Benjamín Palacio Santillán (DN.1896-04).

<sup>112</sup> Director del semanario El Pueblo. Hijo de Francisco Olivera y de María del Rosario Rueda y Frías, nieto materno de Pedro Ignacio Rueda y de María Apolinaria Frías y Araujo, y casado con Mercedes Olaechea y Alcorta (Frías, 1956, 260). Era hermano de Diego Olivera, ejecutado por Taboada.

<sup>113</sup> E. Carbonell a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 15-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>114</sup> cuñado de los Diputados Nacionales Dámaso y Benjamín Giménez Beltrán (DN.1890-94) (DN.1884-00).

<sup>115</sup> E. Carbonell a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 15-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>116</sup> E. Carbonell a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 15-IX-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

<sup>117</sup> hijo de Pedro Antonio Vieyra y Díaz Juárez Baviano y de Narcisa Lami, y marido de Luisa Palacio (Lazcano Colodrero, I, 457).

<sup>118</sup> José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-X-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61). En ese sentido, para Vieyra, el único que tenía verdadera influencia familiar y popular era Manuel Gorostiaga: "...su familia a mas de numerosa, está vinculada al antiguo partido Taboadista, unido, compacto y de pié" (José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-X-1890, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61). Los demás, eran

"...cubileteros, pertenecientes a todos los gobiernos que consideren florecientes y fuertes. Vividores o explotadores de la renta pública, de los Bancos, tanto provincial como nacionales, quienes han buscado vinculaciones con los miembros de los hombres del poder, para hacer trasposos de sus deudas a gentes irresponsables y desconocidas, formando así una solidaridad criminosa de intereses mutuos, para evitar acusaciones y acriminaciones públicas, que tanto ensuciarían a los unos como a los otros" (José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-X-1890, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

Asimismo, la familia Santillán, tenía en su seno a unos sobrinos carnales de apellido Zavalía (hijos de Agapito Zavalía Laguna y de Josefa Gondra Lastra, en Calvo, II, 410), de los cuales el mayor de todos, Napoleón, era encargado de la "Sociedad Edificadora", la cual tenía

"...todos sus negocios de edificación Nacional y Provincial, siendo socios Rojas, Ruiz, Sosa, Bruchman y todos los corifeos familiares de la camarilla oficial. La vinculación de intereses mutuos en comandita: ¡pobre patria!" (José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-X-1890, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

Los Zavalía, en opinión de Vieyra, "...no sirven ni como políticos ni como nada, y con mucha propiedad les diría, en estos días, el periódico de oposición, 'son como el ombú, que sólo sirve para sombra'" (José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-X-1890, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61). Eran dignos miembros "...de la familia vividora de Santillán, tan afecta a las pitanzas y al presupuesto" (José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-X-1890, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

<sup>119</sup> Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 21-XI-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

<sup>120</sup> José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 28-VII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

<sup>121</sup> José Antonio Vieyra a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 28-VII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

<sup>122</sup> Hijo de Lorenzo Rojas y de Ramona Castro, cuñado del Diputado Nacional Octavio A. Sosa, y concuñado del Gobernador de Tucumán Lídoro Quinteros, y del Diputado Nacional Martín Posse.

<sup>123</sup> Director del periódico *El País*, fundado en 1890. Hijo del Gobernador Luciano Gorostiaga y de Adela Paz; primo hermano del periodista Mariano Gorostiaga; era por parte de su padre sobrino segundo de Manuel y Antonino Taboada; y por parte de su madre sobrino segundo del Gral. Roca y del Director de *La Prensa*, José C. Paz.

<sup>124</sup> Noble, 1960, 439; Rafael, 1982, 82-85; y Bazán, 1992, 225-226. La Revolución fué encabezada por Manuel Gorostiaga y Napoleón Taboada (Sommariva, 1931, II, 197; Díaz de Molina, 1972, II, 640-41; y Achával, 1988, 383). A juicio del Ministro Manuel Quintana, en su refutación a las conocidas expresiones del Diputado Magnasco, reproducidas por Rafael (1982), "...Un gobierno, por el hecho de existir, tiene en su favor la presunción de la legitimidad; mas esa presunción, como todas las presunciones humanas, tiene que ceder a la prueba de la verdad. Mientras ese gobierno, cualesquiera que sean los vicios de su constitución, funciona regularmente, sin protesta y sin contestación, recibiendo el acatamiento popular, ¿a que título, con que derecho, con qué objeto, diré repitiendo las palabras testuales del discurso invocado por el señor diputado, irían los poderes federales a demandarles los títulos en cuya virtud existe? Cuando un gobierno no funciona regularmente, cuando no es acatado por el pueblo de la provincia, cuando, por el contrario, los convecinos puestos en armas logran derrocarlo, y se vé en la triste necesidad de acudir al último recurso de la intervención nacional, entonces, este hecho, que es el punto determinante, la base fundamental de la acción de los poderes públicos, impone deberes, pero acuerda derechos a los poderes interventores...Si la constitución nacional se hubiera limitado a decir poderes derrocados o poderes existentes, el señor diputado tendría perfecta razón para sostener que el poder ejecutivo, al desempeñar la autorización de intervenir, no

tiene el derecho de examinar sus títulos, de apreciar su composición y decidir en consecuencia si son o no dignos de la protección nacional. Pero cuando la Constitución ha dicho, y dicho categóricamente, poderes constituídos, por más restrictiva que sea la justa interpretación de la disposición constitucional en materia de intervenciones, es necesario admitir ese derecho; porque la constitución no ha sido hipócrita para confundir poderes constituídos con simples poderes existentes" (Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 23-X-1892, 5a. sesión extraordinaria, p.59).

<sup>125</sup> Díaz de Molina, 1972, II, 646; y Rafael, 1982, 92.

<sup>126</sup> marido de Florencia Santillán.

<sup>127</sup> Pedro Barraza a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 15-II-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

<sup>128</sup> Romero Carranza, et. al., 1992, III, 259.

<sup>129</sup> Rafael, 1982, 100 y 105; y Bazán, 1992, 220.

<sup>130</sup> hijo del Gobernador Interino Pedro Pablo Olaechea (GI.1853); hermano del Pbro. José Baltasar de Olaechea y Alcorta (GP.1876-78); primo del Presidente José Figueroa Alcorta (Presid.); y tío del Diputado Nacional Guillermo P. Olivera (DN.1908-12) (Fuente: Rafael, 1982, 132).

<sup>131</sup> Félix Santillán (h) a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 4-VII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.70).

<sup>132</sup> Idem.

<sup>133</sup> Idem.

<sup>134</sup> Idem.

<sup>135</sup> Idem.

<sup>136</sup> Diputado Nacional y futuro Gobernador.

<sup>137</sup> Diputado Nacional.

<sup>138</sup> ex-Diputado Provincial.

<sup>139</sup> Diputado Provincial en 1908.

<sup>140</sup> ex-Diputado Nacional y futuro Senador Nacional.

<sup>141</sup> ex-Juez Federal y futuro Diputado y Senador Nacional.

<sup>142</sup> Félix Santillán (h) a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 4-VII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.70).

<sup>143</sup> Idem.

<sup>144</sup> Idem.

<sup>145</sup> Rafael, 1982, 108.

<sup>146</sup> Rafael, 1982, capítulo X. Dos años después, en 1898, la investigación del crimen fué dando sus frutos, pues se determinó que "...el que hizo el disparo que dió muerte al ex-Diputado Pedro García no es el tal Mariano Noriega, como maliciosamente se aseguró en un principio. Es Angel Ruiz, sobrino del ex-Gobernador, que hasta la noche del 27 de Agosto permaneció preso por haber asesinado en la campaña a un apreciable vecino. Esa noche fué sacado de la celda y mandado en la comisión por orden del entonces Jefe de Policía José A. Silvetti. Angel Ruiz tiene fama de ser un gran tirador y hombre arriesgado. Antes de cometer su primer asesinato, hacía aquí una vida fastuosa, merced a la fortuna de una viuda con quien contrajo matrimonio. En una conversación mantenida con otro de los presos, Ruiz ha declarado que ninguno de sus compañeros llamó a la puerta de calle de la casa de García, sino que todos entraron por los fondos de la casa, capitaneados por los comisarios Justo Figueroa y Benjamín Alaniz Plaza y por los ex-presidarios Sargento Gómez y N. Noriega (*La Nación*, 2-X-1898). Sin embargo, al compararlo con el caso del periodista Sanjuanino José F. Echevarría, ultimado también por la policía en 1902, el corresponsal de *La Prensa* llegaba a "...conclusiones pesimistas sobre el resultado de las gestiones judiciales. En Santiago del Estero se quiso eliminar a un ciudadano enérgico, con prestigio popular y capaz de ser valla poderosa contra el personalismo de un pequeño círculo que se había adueñado del gobierno y que pretendía perpetuarse con ridículas y menguadas combinaciones. Para eliminarlo, la policía no tuvo valor suficiente, a pesar de su reconocida temeridad, y echó mano a uno de los presos que tenía en la cárcel pública para consumar el hecho sangriento. La policía creyó que así salvaba su responsabilidad penal y también el pensamiento de la institución, en todo cuanto eran capaces de comprenderlo así funcionarios ignorantes y apasionados" (*La Prensa*, 9 de Enero de 1902, "Crímenes Oficiales. Dos Casos Parecidos").

<sup>147</sup> Exposición del Diputado Nacional Escobar, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Reunión No.69, 6-XI-1919, t.VI, p.97.